DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE
file:///var/www/html/portal_mincom_v2/sites/all/themes/mincom/logo.png

DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE
file:///var/www/html/portal_mincom_v2/sites/default/files/styles/noticias/public/ministerio_de_comunicaciones_etecsa.jpg

Fuente:
Tomado del periódico Granma

La última versión de la aplicación Transfermóvil, desarrollada por la empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A (Etecsa), extiende el alcance de la bolsa MiTransfer a la modalidad de monedero móvil.

Con ello, precisaron desde la entidad, los clientes pueden pagar productos y servicios de telecomunicaciones y comprar bienes y servicios en los comercios en los que la pasarela Transfermóvil esté habilitada como medio de pago y sin necesidad de tarjeta bancaria.

Estos son: TRD, CIMEX, Agencia de Viajes Cubatur y Havanatur, Caracol, Palmares y ARTEX, sin embargo, desde Etecsa exhortan consultar sus canales de atención para conocer más detalles de qué instalaciones tienen funcionando esta modalidad de pago.

Dentro de las novedades de la última versión, está la solicitud a Cadeca del depósito de CUP en la Bolsa disponible en todo el país.

Para recargar la cuenta CUP de la Bolsa MiTransfer a través de Cadeca, el usuario debe ingresar en la sección Operaciones de la bolsa /Recarga cuenta CUP es donde se hace la solicitud por el valor que desee depositar, que presenta un límite de 10 CUP hasta 20 000 CUP.

Se generará una solicitud que estará vigente por seis horas con la cual puede asistir a estas instancias presentando el código de depósito recibido vía SMS. De no asistir, la solicitud se cancela transcurridas la vigencia, por lo que deberá generar otra. Esta operación solo la puede realizar el propietario de la Bolsa a la que se va a depositar dinero.

La Bolsa es un servicio que beneficiará, en gran parte, al sector no bancarizado de la población y desean hacer uso de las bondades del comercio electrónico y, para quienes tienen tarjetas, constituye también una vía alternativa, rápida y segura para efectuar sus compras y pagos.

El monedero no está relacionado con el saldo móvil. Comenzará con un saldo máximo de 80 000 CUP y 5 000 USD, no puede captar recursos de terceros mediante depósitos de efectivo en moneda libremente convertible, y permitirá el traspaso de saldo entre monederos de igual moneda.

Las recargas de la cuenta USD sólo pueden realizarse desde el exterior a través del sitio www.cubamax.com [1] o mediante transferencia de otra Bolsa USD.

Para llegar a este punto, la Resolución 32/2023 del Banco Central de Cuba –publicada en la Gaceta Oficial, versión Extraordinaria– otorgó a Etecsa una nueva licencia para actuar en el territorio nacional como entidad

no financiera, ejerciendo como proveedor de servicios de pagos, a través de la operación y gestión de la plataforma Transfermóvil, y sentó las bases para ampliar las funcionalidades del monedero.

La nueva versión de Transfermóvil también incluye; la bonificación del 3 % en el pago a Aguas de La Habana y las consultas de los últimos 10 sellos de timbre comprados y su estado actualizado, así como mejoras en la accesibilidad para personas con discapacidad visual, facilitando la gestión de las operaciones de la plataforma.

Links
[1] http://www.cubamax.com